



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 4189 DE 2013
(18 de Noviembre de 2013)

Por la cual se declara desierto el proceso bajo la modalidad de Invitación Abreviada para contratar la gestión documental institucional en la universidad de los llanos, clasificación de fondos acumulados, elaboración de inventarios documentales y actualización de tablas de retención documental, con cargo al proyecto N° VIARE 2310082013, con su respectivo estudio de conveniencia y viabilidad expedido por la oficina de planeación

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, el Acuerdo Superior No. 007 de 2011 y,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad de los Llanos cuenta con el proyecto N° VIARE 2310082013 denominado "Gestión documental institucional en la universidad de los llanos, clasificación de fondos acumulados, elaboración de inventarios documentales y actualización de tablas de retención documental (TRD).

Que la PGI de Correspondencia y Archivo de la Universidad de los Llanos, solicitó mediante Oficio de fecha 29 de Agosto de 2013, se iniciaran los trámites para contratar la gestión documental institucional en la universidad de los llanos, clasificación de fondos acumulados, elaboración de inventarios documentales y actualización de tablas de retención documental, con cargo al proyecto N° VIARE 2310082013.

Que el valor del servicio a contratar se encuentra en el rango superior a ciento veinte (120) SMMLV y menor o igual a mil trescientos (1300) SMMLV, por lo que el proceso de selección es Invitación Abreviada de acuerdo con el Artículo 55 de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.

Que existen los recursos necesarios para atender las obligaciones surgidas del presente proceso de selección y la posterior celebración del contrato, tal como se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 37330 de fecha 30 de Agosto de 2013 por valor de **DOCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL PESOS MCTE (\$262.517.000)**.

Que en la página Web de la entidad, el día 30 de Octubre de 2013, se publicó bajo la modalidad de Invitación Abreviada N°022/2013, el proyecto del pliego de condiciones cuyo objeto consiste en contratar la gestión documental institucional en la universidad de los llanos, clasificación de fondos acumulados, elaboración de inventarios documentales y actualización de tablas de retención documental, con cargo al proyecto N° VIARE 2310082013.

Que mediante Resolución Rectoral N° 3911 de fecha 05 de Noviembre de 2013, se ordenó la apertura del proceso de Invitación Abreviada No. 022 de 2013 y el pliego de condiciones definitivo, para que todos los interesados presentaran propuestas conforme al



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 4189 DE 2013
(18 de Noviembre de 2013)

Por la cual se declara desierto el proceso bajo la modalidad de Invitación Abreviada para contratar la gestión documental institucional en la universidad de los llanos, clasificación de fondos acumulados, elaboración de inventarios documentales y actualización de tablas de retención documental, con cargo al proyecto N° VIARE 2310082013, con su respectivo estudio de conveniencia y viabilidad expedido por la oficina de planeación

Pliego de Condiciones para contratar la gestión documental institucional en la universidad de los llanos, clasificación de fondos acumulados, elaboración de inventarios documentales y actualización de tablas de retención documental, con cargo al proyecto N° VIARE 2310082013

Que el día 08 de Noviembre de 2013, fecha de cierre de presentación de las propuestas, se recibió única oferta de la firma **Servicios Archivísticos Profesionales SAS**, representada legalmente por el señor **OMAR JOSE RICO PRIETO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.121.831.795 expedida en Villavicencio.

Que el día 08 de Noviembre de 2013, en la reunión de apertura de las propuestas se entregó a los Profesionales Evaluadores, esto es, el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos, el PGI de la División Financiera y la PGI de Correspondencia y Archivo, la propuesta recibida, para proceder con las evaluaciones correspondientes.

Que el día 12 de Noviembre se recibieron las evaluaciones Jurídica y Técnica a favor de la firma **Servicios Archivísticos Profesionales SAS**, y el día 13 de Noviembre se recibió la evaluación Financiera mediante el cual rechaza la propuesta presentada, por no cumplir con la presentación de algunos documentos financieros

Que la Universidad de los Llanos cumplió el trámite contractual según lo establecido en el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 y la Resolución Rectoral No. 2661 de 2011.

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Declarar desierto el proceso publicado por modalidad de Invitación Abreviada N° 022/2013, cuyo objeto consiste en contratar la gestión documental institucional en la universidad de los llanos, clasificación de fondos acumulados, elaboración de inventarios documentales y actualización de tablas de retención documental, con cargo al proyecto N° VIARE 2310082013.

ARTICULO 2º: Contra la presente Resolución Rectoral no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO 3º: Contra la presente Resolución Rectoral procede el recurso de Reposición dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su publicación, y rige a partir de la fecha de su expedición.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 4189 DE 2013
(18 de Noviembre de 2013)

Por la cual se declara desierto el proceso bajo la modalidad de Invitación Abreviada para contratar la gestión documental institucional en la universidad de los llanos, clasificación de fondos acumulados, elaboración de inventarios documentales y actualización de tablas de retención documental, con cargo al proyecto N° VIARE 2310082013, con su respectivo estudio de conveniencia y viabilidad expedido por la oficina de planeación

Dada en Villavicencio, a los 18 días del mes de Noviembre de 2013.

Original Firmado
OSCAR DOMINGUEZ GONZALEZ
Rector

Revisó: Dr. Medardo M. Asesor Jurídico
Proyecto: HPC/VRU

